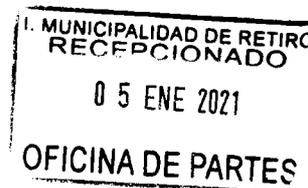


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
D.A.E.M.



DECRETO EXENTO N° 3377
RETIRO, **31 DIC. 2020**

VISTOS:

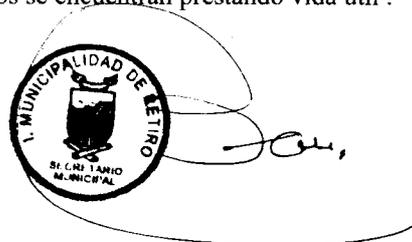
- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna.
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.
- 6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Decreto exento N°1906 de fecha 10/06/2020 , que aprobó bajas sin enajenación de equipos de oficina (141,04).
- 8.- Decreto exento N°1905 de fecha 10/07/2020 que aprobó las bajas sin enajenación de muebles y enseres (141,06).
- 9.- Decreto exento N°1908 de fecha 10/07/2020 que aprobó las bajas sin enajenación de equipos computacionales y periféricos (141,08).
- 10.-Decreto exento N°3028 de fecha 20/11/2020 que aprobó modificación de bajas en decreto N° 1908 de equipos computacionales y periféricos (141,08).
- 11.- Decreto exento N°3334 de fecha 29/12/2020 que aprobó modificación de bajas en decreto N°3028 de equipos computacionales y periféricos (141,08)

CONSIDERANDO:

1. Que los bienes municipales adscritos a educación aún se encuentran prestando vida útil y que equivocadamente fueron dados de baja.

DECRETO:

- 1.-Anúlense decretos exento n° 1905,1906,1908,3028 y 3334 por no corresponder toda vez que los bienes ahí mencionados se encuentran prestando vida útil .



DECRETO EXENTO N° 3377

RETIRO 31 DIC. 2020

2.- Comuníquese a las unidades de Finanzas e Inventarios , para los tramites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/NVT/GBT/epc

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes I. Municipalidad
- Of. Finanzas I. Municipalidad
- Finanzas Daem
- Oficina inventarios Daem